



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 25 de febrero de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio Obras Públicas y Transportes

Asunto: *Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos con el fin de financiar la Primera Operación Individual de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) para el "Programa de Infraestructura Vial y Promoción de APP's" financiado mediante endeudamiento público con el BID por un monto de hasta US\$125.000.000,00 (ciento veinticinco millones de dólares de Estado Unidos con cero centavos)*

Estimado señor:

En atención al oficio DM-2020-0440 con fecha del 7 de febrero del 2020 donde se solicita la aprobación final de los proyectos contemplados en el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de APP's me permito comunicarle lo siguiente:

1. El artículo 9 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional establece: *"Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica vigilar que los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de derecho Público, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y que respeten las diferencias y las necesidades propias de una sociedad multiétnica y pluricultural."*
2. Por su parte el artículo 10 de la misma ley, establece que: *"Ningún ministerio u organismo autónomo o semiautónomo podrá iniciar trámites para obtener créditos en el exterior sin la previa aprobación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica"*
3. Mediante oficio DM-1313-2019, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) resolvió: *"Autorizar el inicio de negociaciones para un endeudamiento público por un monto de hasta US\$125.000.000 (ciento veinticinco millones de dólares estadounidenses, con cero centavos), que permitirá financiar el Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas. Dicho endeudamiento será asumido por el Gobierno de la República en calidad de prestatario y el MOPT será el ente ejecutor."*





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Pág. 2

4. La ejecución de este programa se vincula con el objetivo del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), a saber:
“Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales, resilientes, sostenibles e inclusivos.”
5. El desarrollo de este programa, también se encuentra relacionado con las siguientes intervenciones estratégicas:

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período	Estimación Presupuestaria en millones €, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Programa de obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación y/o conservación de carreteras de la red vial estratégica de alta capacidad, conectores de integración y distribuidores regionales.	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.	Porcentaje de avance de obra.	2017: 0%	2020-2022: 30% 002172. Ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José - San Ramón. (Región Central) 2020: 5% 2021: 15% 2022: 30%	2020-2022: 59.470,10 Fideicomiso BCR Recursos del fondo vial. \$50,0 BID (PIV II)*4	Consejo Nacional de Vialidad. Gerente Unidad Ejecutora San José - San Ramón
		Porcentaje de avance de obra.	2017:0%	2021-2022: 30% 000571. Construcción carretera San Carlos. (Región Huetar Norte). 2021:10% 2022: 30%	2021-2022: \$230 \$200,00 BID (PIV II)* \$30,00 CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad. Gerente de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Pág. 3

		Porcentaje de avance de obra.	2017: 12%	2021-2022: 30% 001687 y 001688. Corredor vial San José - Cartago, Ruta Nacional No. 2, sección Taras-La Lima. (Región Central). 2021:10% 2022:30%	2021-2022: \$50,00 BID (PIV II)*	Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Unidad Ejecutora del proyecto
--	--	-------------------------------	-----------	---	-------------------------------------	--

Así como busca el impulso de las Alianzas Público Privadas mediante las siguientes intervenciones:

Metas Matriz Preinversión:

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período	Estimación Presupuestaria en millones €, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Programa de obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación y/o conservación de carreteras de la red vial estratégica de alta capacidad, conectores de integración y	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.	Porcentaje de avance de etapa de proyecto.	2017: 0%	2019-2020: 55% Etapa de preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 32, sección Tibás - Cruce Río Frío.	2019-2020: \$3,5 BID-PIT 2019: \$1,05 2020: \$2,45	Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Unidad Ejecutora del proyecto.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Pág. 4

distribuidores regionales.				(Región: Central y Huetar Caribe) 2019: 20% Perfil y factibilidad 2020: 55% Estudio de factibilidad.		
----------------------------	--	--	--	--	--	--

Matriz de Alianzas Público-Privadas

Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período	Estimación Presupuestaria en millones €, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Programa de obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación y/o conservación de carreteras de la red vial estratégica de alta capacidad, conectores de integración y distribuidores regionales.	Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.	Porcentaje de avance de etapa de proyecto.	2017: 0%	2021-2022: 45% 002547. Ampliación y mejoramiento de Corredor Vial San José-Caldera, Ruta N° 27. (Regiones Central y Pacífico Central) 2021: 15% (Preinversión) 2022: 45% (30% Avance de Obra)	2021-2022: 150,75 Recursos Externos Concesionario. 2021: 22,5 2022: 128,25	Consejo Nacional de Concesiones Supervisor de Proyecto del Consejo Nacional de Concesiones.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Pág. 5

6. Los recursos del empréstito están destinados a financiar lo siguiente:

Componentes	BID	Aporte Estatal	Total
Componente 1. Infraestructura	US\$119.000.000	US\$53.000.000	US\$172.000.000
Componente 2. Desarrollo de capacidades institucionales	US\$4.000.000	---	US\$4.000.000
Administración, gestión y auditoría	US\$2.000.000	---	US\$2.000.000
TOTAL	US\$125.000.000	US\$53.000.000	US\$178.000.000

Para el componente de infraestructura el BID financiará los siguientes proyectos:

- Diseño y construcción del lote 4 de las OBIS del Corredor Vial San José – San Ramón por un monto de US\$50.0000.0000.
- Construcción de los intercambios La Lima y Taras en Cartago, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios en la Ruta Nacional 2 por un monto de US\$65.000.000.
- Estudios y diseños finales de la terminación de la nueva ruta a San Carlos por un monto de US\$4.000.000.

Para el componente de desarrollo de capacidades institucionales se destacan los siguientes subcomponentes:

- Subcomponente de APP por un monto de US\$3.000.000
- Subcomponente de innovación, sostenibilidad y género por un monto de US\$1.000.000

7. El Programa de Programa de Infraestructura Vial y Promoción de APP's incluye recursos que se destinaran a los siguientes proyectos que se encuentran inscritos en el BPIP:

- 002699 Construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT.
- Lote 4 de las Obras Impostergables asociadas al proyecto 002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Pág. 6

- 000571 Construcción de la carretera a San Carlos, Sifón - Ciudad Quesada (La Abundancia) y 001203 Construcción nueva carretera Naranjo - Florencia, tramos: Bernardo Soto - Entronque Ruta 1 y La Abundancia - Ciudad Quesada

Asimismo, el Programa incluye dentro del componente de desarrollo de capacidades institucionales la contratación de las siguientes consultorías que no corresponden a proyectos de inversión:

- Contratación del Gerente de Proyecto San José – Cartago
- Contratación del Gerente de Proyecto Ruta Nacional N° 32
- Contratación de Consultora para el asesoramiento en transacción, cierre financiero, cierre comercial y condiciones precedentes.

Sin embargo, dentro de las laborales de fortalecimiento técnico institución estas contrataciones tendrán como resultado la capacitación del personal del Consejo Nacional de Concesiones por medio de la capacitación on job y talleres de formación.

Para el caso de las consultorías relacionadas con la Promoción de Proyectos de figuras de Asociación Público-Privada (Portafolio de proyectos); con la elaboración de los lineamientos a considerar en los estudios de factibilidad, en el desarrollo de iniciativas públicas y privadas para concesión de obra pública y obra pública con servicios públicos; y con la elaboración de un Manual de avalúos y capacitaciones de avalúos comerciales e intangibles se consideran inversión pública y se debe realizar la inscripción en el BPIP bajo la categorías de estudios y capacitación.

De igual manera, los proyectos asociados a las obras complementarias a la vialidad de la Ruta Nacional 1 (Parque Metropolitano de Alajuela y Circuito Recreativo de Occidente en San Ramón) y Ruta Nacional 2 (Parque Lineal de Taras – La Lima) deberán de cumplir con los requisitos de inscripción en el BPIP previo a la utilización de los recursos del empréstito.

8. El objetivo general del Programa es contribuir a la competitividad del país a través de la mejora y ampliación ambientalmente sostenible de la Red Vial de Alta Capacidad (RVAC) en la Gran Área Metropolitana (GAM), y apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura vial a través de modelos de Asociaciones Público-Privadas (APP) como mecanismo complementario para su financiamiento y gestión (incluyendo todas las fases del proceso: identificación y evaluación inicial, estudios de factibilidad, estructuración, licitación, adjudicación, construcción, operación y administración).



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Pág. 7

9. Los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública presentan una rentabilidad económica y social favorable al nivel de factibilidad para el caso del proyecto 002699 Construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT, como para continuar con la fase de preinversión y obtener la factibilidad en los proyectos 002172 Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón 000571 Construcción de la carretera a San Carlos, Sifón - Ciudad Quesada (La Abundancia) y 001203 Construcción nueva carretera Naranjo - Florencia, tramos: Bernardo Soto - Entronque Ruta 1 y La Abundancia - Ciudad Quesada.

Se debe destacar, para el caso del Corredor Vial San José San Ramón, que están en ejecución los servicios de consultoría para obtener los estudios de factibilidad técnica, ambiental, social, económica y financiera del fideicomiso vial San José - San Ramón y sus radiales. Por lo que se condiciona la utilización de los recursos asignados en esta operación para el diseño y construcción de las OBIS del Lote 4 a que la factibilidad del proyecto integral se encuentre actualizada en el BPIP.

10. Los recursos del endeudamiento cubrirán los estudios necesarios para que los proyectos de inversión pública concluyan la fase de preinversión. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes será responsable de realizar dichos estudios conforme a la normativa vigente.

Debido a la importancia de contribuir a la competitividad del país a través de la mejora y ampliación ambientalmente sostenible de la Red Vial de Alta Capacidad (RVAC) en la Gran Área Metropolitana (GAM), y apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura vial a través de modelos de Asociaciones Público-Privadas (APP); en mi condición de Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 5525 de Planificación Nacional, resuelvo lo siguiente:

“Emitir aprobación final de inicio de trámites para obtener un crédito público por un monto de US\$125.000.000 (cien millones de dólares de Estados Unidos de América con cero centavos) para financiar los proyectos y componentes del Programa de Infraestructura Vial y Promoción de APP's del cual el Ministerio de Obras Públicas y Transportes será el ejecutor y Gobierno de la República será el prestatario”.

Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes deberá:

- Remitir a MIDEPLAN la copia del contrato de Préstamo, una vez que sea aprobado por los organismos correspondientes.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0240-2020

Pág. 8

- Registrar en el Banco de Proyectos de Inversión Pública el avance físico y financiero con detalle de la ejecución presupuestaria de los proyectos incluidos en el programa financiado¹.
- Presentar y actualizar en el Banco de Proyectos de Inversión Pública los estudios de factibilidad de los proyectos cuando se concluya la preinversión.

Lo anterior no exime al Ministerio de Obras Públicas y Transportes de los trámites que corresponden ante el Banco Central de Costa Rica, la Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

- C. Daniel Soto Castro, Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica
Francisco Tula Martínez, Gerente de Inversión Pública, MIDEPLAN
Tomas Figueroa Malavassi, Viceministro de Obras Públicas y Transportes.
Melvin Quirós R., Director de Crédito Público. Ministerio de Hacienda.
Archivo.

¹ Según la Norma 1.32 Seguimiento y evaluación “durante” de los proyectos de inversión pública del BPIP. Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública.

